



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/001018-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a programa de acogimiento familiar para personas mayores dependientes y en situación de vulnerabilidad social, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 47, de 16 de diciembre de 2011.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/001018, relativa a programa de acogimiento familiar para personas mayores dependientes y en situación de vulnerabilidad social, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 47, de 16 de diciembre de 2011.  
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de enero de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1018, presentada por Jorge Félix Alonso, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre acogimiento familiar para personas mayores.

El Plan Regional Sectorial de Atención a Personas Mayores 2004-2007, en su Área 02: Atención a Personas Mayores Dependientes y en situación de vulnerabilidad social, contemplaba un Programa de Acogimiento Familiar con 5 objetivos y 9 medidas, de las cuales se cumplieron los objetivos 1, 2 y 4 y las 7 medidas previstas en ellos. Una vez efectuado un análisis previo, se descarta la viabilidad del objetivo cuya descripción era "Implantar progresivamente el programa de acogimiento familiar en la Comunidad, dirigido tanto a personas mayores con capacidad de autonomía para la vida diaria, pero carentes de entornos sociales y familiares apropiados", dado que en esta Comunidad Autónoma las personas mayores disponen y prefieren otras medidas de actuación.

Valladolid, 9 de enero de 2012.

LA CONSEJERA

Fdo.: Milagros Marcos Ortega